



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial de Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ACLARA AUTO DE LIQUIDACIÓN COSTAS							
FECHA	SIETE (7) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)						
RADICADO	05001	31	05	017	2023	10024	00
DEMANDANTE	JUAN FELIPE LOZADA GRACIANO						
DEMANDADOS	ALBA JOSÉ NUÑOZ BLANCO.						
PROCESO	PAGO POR CONSIGNACION						

En el proceso de la referencia se aclara el auto que antecede respecto en el sentido de que la orden de entrega es del depósito judicial No. **413230004203558** por valor de **\$450.000,00**, y no como erróneamente se indicó en el auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **275ded5cefdf49e0445a58dbfdf3d19f2c41dea7bb76a2c16836f877451dc828**

Documento generado en 07/03/2024 03:21:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>